

INFORME DE GESTIÓN No. 08

CIUDAD Y FECHA: Tolemaida, Septiembre de 2019.

1. No. DEL CONTRATO	148-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/enero/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004558 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16/01/2019
4. CRP	No. CRP: 12719 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27,368,000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Karen Melissa Zona Ortega Identificación: 1.070.615.459 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Manzana 48 casa 5. B/Santa Isabel Ciudad de Residencia: Girardot - Cundinamarca Teléfono de contacto: 3125194280 E-mail de contacto: kzonaore@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Sargento Viceprimero Daniel Maza Herrera. Cargo: Director LFJC Resolución de Delegación: 001 – 14 Enero 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADORA ESCOLAR de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica.2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la

toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.

3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.
4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto.
5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo de la comunidad educativa.
6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes
7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad.
8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.
9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo.
10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución.
11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado.
12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN
EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

SEPTIEMBRE:

Obligación No. 1: Asistir a las reuniones convocadas por la institución.

Obligación No. 2: Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General.

Obligación No.3: Inicio de escuela para padres de familia por grados.

Obligación No.4: Realizar entrevistas de admisión a estudiantes nuevos.

Obligación No.5: Campaña acerca de hábitos alimenticios, aseo personal y cuidado del cuerpo. Feria de valores, capacitaciones para docentes, talleres de fortaleciendo mi ser.

Obligación No.6: Ejecutar el proyecto fortaleciendo mi ser, dando respuesta a los tres ejes planteados (Estilos de vida saludable, proyecto de vida y Escuela de padres con todos sus componentes).

Obligación No.7: Realizar las Agendas de desarrollo del proyecto Fortaleciendo mi ser y entregarlas de forma oportuna a los Docentes.

Obligación No.8: Generar estrategias que permitan identificar en los estudiantes sus habilidades y aptitudes para fortalecer su proyecto de vida. Aplicar cuestionario de inteligencias múltiples y entregar informe a los Docentes.

Obligación No.9: Realizar la atención y seguimiento de los casos remitidos por Directivos Docentes, Docentes, padres de familia.

Obligación No.10: Realizar las remisiones a especialistas.

Obligación No.11: Ingresar a las aulas de clase con el ánimo de verificar si las recomendaciones emanadas por personal idóneo (especialistas) se están cumpliendo.

Obligación No.12: Realizar observación a Docentes dentro del aula de clase.

Obligación No.13: Realizar seguimiento a los estudiantes postulados para el programa de inmersión y dar la información correspondiente a cada inmersión y atención a padres de familia.

Obligación No.14: Realizar socialización de resultados junto con el planteamiento de estrategias de la encuesta de clima laboral.

Obligación No.15: Entrega de informe a rectoría de las convivencias realizadas.

Obligación No.16: Realizar capacitación a docentes acerca de la temática del suicidio, acoso escolar y redes sociales para tener en cuenta en relación a los estudiantes.

Obligación No.17: Aplicación del cuestionario del contexto escolar en los grados 3°, 5° y 9°.

Obligación No.18: Socialización a los docentes acerca de los resultados del cuestionario.

Obligación No.19: Socializar al consejo académico los formatos para el PIAR los cuales se trabajaran con los estudiantes que lo requieren para su bienestar integral.

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. de radicado</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de gestión</td> <td>08</td> <td>Actividades realizadas</td> <td>Septiembre/ 2019</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cuenta de cobro</td> <td>09</td> <td>Honorario por prestación de servicios.</td> <td>Septiembre/ 2019</td> </tr> </tbody> </table>	N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Informe de gestión	08	Actividades realizadas	Septiembre/ 2019	2	Cuenta de cobro	09	Honorario por prestación de servicios.	Septiembre/ 2019
N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	Informe de gestión	08	Actividades realizadas	Septiembre/ 2019												
2	Cuenta de cobro	09	Honorario por prestación de servicios.	Septiembre/ 2019												
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>															

Para constancia se firma en Tolemaida, septiembre de 2019.

Karen Melissa Zona O. C.C. 1.070.615.459.

KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

CC: 1.070.615.459



Referencia pago(PIN) 8801353600

Periodo Servicio 201908

Cliente:

PAGADA 2019-08-31 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 159,300	\$ 0	\$ 0	\$ 124,400	\$ 5,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288,900